



*Suprema Corte de Justicia
Provincia de Buenos Aires*

3000-4304-2025

VISTO Y CONSIDERANDO: las presentaciones efectuadas por el Auxiliar Letrado del Juzgado de Garantías N° 4 del Departamento Judicial de La Matanza, mediante la cual solicita que se disponga la suspensión de los términos procesales por los días 10 y 11 de febrero del corriente año para dicho juzgado, con motivo de la falta de suministro eléctrico.

Que, en virtud de que el informe elevado por la Dirección General de Arquitectura, Obras y Servicios da cuenta que durante dichas jornadas hubo corte de suministro eléctrico en el edificio sede del citado organismo, corresponde otorgar la suspensión de los términos procesales sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos.

POR ELLO, la Suprema Corte de Justicia, en ejercicio de sus atribuciones, y con arreglo a lo previsto en el artículo 4° del Acuerdo 3971 y en el artículo 1° del Acuerdo 4148,

RESUELVE:

Artículo 1°: Disponer la suspensión de los términos procesales en el Juzgado de Garantías N° 4 del Departamento Judicial de La Matanza por los días 10 y 11 de febrero del corriente año, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos.

Artículo 2°: Regístrese en la ciudad de La Plata, comuníquese vía correo electrónico y publíquese.

REFERENCIAS:

Funcionario Firmante: 20/02/2025 10:05:28 - TORRES Sergio Gabriel - JUEZ

Funcionario Firmante: 24/02/2025 12:51:58 - KOGAN Hilda - JUEZA

Funcionario Firmante: 06/03/2025 09:42:34 - SORIA Daniel Fernando -

JUEZ

Funcionario Firmante: 06/03/2025 21:19:24 - ALVAREZ Matias Jose -
SECRETARIO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA



240400291002183674

**SECRETARIA DE SERVICIOS JURISDICCIONALES - SUPREMA CORTE
DE JUSTICIA**

NO CONTIENE ARCHIVOS ADJUNTOS

Registrado en REGISTRO DE RESOLUCIONES DE LA SUPREMA CORTE
el 06/03/2025 21:21:16 hs. bajo el número RSC-362-2025 por ALVAREZ
MATIAS JOSE.